

**ACTA SESION ORDINARIA N° 114**  
**MIERCOLES 19/01/2016**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a diecinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 110 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**Funcionarios Municipales :** **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, Directora de Administración y Finanzas; **SRA. TANIA CHERUBINI**, Secretaria Comunal de Planificación; **SR. IGNACIO VELQUEN**, **SR. MIGUEL ABURTO**, Profesionales de Secplan, Programa de recuperación de Barrios Bonilla.

**TABLA**

- 1.- Aprobación actas sesiones 108 – 109 – 110 – 111 – 112 - 113
- 2.- Ordenanza de participación ciudadana
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Autorización suscripción de contratos y convenios
- 5.- Autorización adjudicación por trato directo  
Asistencia técnica implementación acciones residuos sólidos.
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

**APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°108**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el acta de la sesión ordinaria N° 105 fue enviada vía correo electrónico a los señores Concejales, pero estaba incompleta, se corrigió, pero se entregó el día de hoy en soporte papel, por lo tanto queda pendiente su aprobación en la próxima sesión de Concejo.

**ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que la Ordenanza fue examinada en reunión de Comisión, se formularon observaciones que se recogieron en el borrador que le envió a los señores Concejales al día siguiente de la reunión, hay que verificar si hay acuerdo en la redacción de los temas que allí fueron abordados, porque la alcaldesa le había dado su beneplácito.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que formuló una serie de observaciones, están todas dentro del borrador que les envió el Secretario Municipal y está en condiciones de aprobar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana, cuyo texto obra en poder de los concejales, ya conocido, solicita también la autorización para los efectos de hacer este texto refundido, incorporar en un solo texto las modificaciones, con esa petición adicional podrían votar.

El H. Concejo Municipal con la información proporcionada por el Secretario Municipal, en votación unánime de sus integrantes aprueba modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana N° 01/1999.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana N° 01/1999, facultándose para dictar un texto refundido que contenga las modificaciones que se han introducido para adecuarla a la ley 20.500.-

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1**

Explica la Modificación Presupuestaria N° 1, el Administrador Municipal **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, indicando que la lógica de la Modificación es incorporar el saldo final de Caja y todos los proyectos de arrastre y también tiene el propósito de ir colocando todos los saldos de los Programas que definieron ahora, están todos en la Cuenta 21, que son los Programas con recursos municipales, donde contrataron todos los servicios que están en diferentes Direcciones, a toda la gente que se requiere tener, prestadores de servicios a Honorarios.

Menciona que llevan harto tiempo pidiéndoles que hagan los contratos anualmente, lo conversaron con la alcaldesa y en ese sentido manifestaron que si se aprueba la Modificación Presupuestaria con los saldos que faltan, estarían en condiciones de hacer los contratos de los Prestadores de Servicios a Honorarios hasta el 31 de diciembre de 2016 y que cuando hicieron el presupuesto que fue presentado en el mes de octubre pasado, mencionaron que estimaban un presupuesto de 718 millones de pesos, dejando en el presupuesto inicial 185 millones de pesos en sus diferentes cuentas, en su oportunidad también señalaron que les faltaban 334 millones de pesos, si suman los prestadores de servicios comunitarios que tienen en las cuentas de los Programas municipales están incorporando 379.039.000, se incorpora también el PRODESAL en un aumento de recursos de \$7.456.000, SENDA, Ingreso Etico, OPD, Ficha Municipal, Habitabilidad, Chile Crece Contigo y Casa VIF, en total esta Modificación Presupuestaria está aumentando un monto total de \$422.49.000 en prestadores de Servicios Comunitarios.

Señala que hay una diferencia de 45 millones de pesos más que se explica por los convenios que acaban de firmar con el Ministerio de Obras Públicas, donde el municipio está incorporando dos profesionales por un monto de 30 millones de pesos para contratar a un Arquitecto y un Dibujante Técnico por un período de febrero al mes de diciembre de 2016, que trabajarían directamente con la Dirección de Obras Portuarias en tres proyectos de diseño y su posterior ejecución, Costanera, Arena Gruesa y un muro en Chacao, son las diferencias que se producen con lo que reportaron en la Memoria Explicativa del presupuesto del año 2015.-

Comenta que, por otro lado están incorporando desde la 31 en adelante todos los proyectos de Mejoramiento de Barrios, que son de arrastre que ya se crearon el año 2015, que algunos quedaron con saldo de Caja y crearon otros que todavía no se reciben los ingresos y si revisan los 31 hay cuatro proyectos, Cámaras de vigilancia, que pasaron por el Concejo Municipal el año pasado, que comprende la habilitación de cámaras al interior del edificio municipal, no lo concretaron el año pasado porque llamaron a licitación pública en varias oportunidades y sobrepasaron los montos, han vuelto a crear el proyecto colocando 10 millones de pesos, a lo mejor les sale menos, pero existe la necesidad de poner en el edificio algún tipo de resguardo, es imperioso, todos saben que robaron en el municipio, además de otro proyecto, reposición cámaras de vigilancia, cuyo propósito es completar el número de cámaras de vigilancia hacia el sector céntrico y con eso se completaría ese circuito y destinar todo ese sistema de monitoreo, en este caso, a Carabineros de Chile.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que el aporte a Bomberos para el carro no está incorporado, pregunta si se verá en una próxima modificación.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que tienen muchos requerimientos y en la medida que vayan viendo cómo se van generando los recursos en el primer trimestre, van a tener claridad de la forma en que incorporarán más recursos y también cómo se comportan todos los ingresos, porque no quisieron agregar mayores ingresos, lo que es un criterio bastante conservador, pero si van a tener una mirada particular de revisar cuáles fueron las metas de ingreso de las cuentas que aumentaron por sobre más de lo que hoy día tienen presupuestado, que ya vieron algunas que efectivamente pueden añadir ingresos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere que en esa revisión pueden conversar con el Cuerpo de Bomberos para que no se pasen los plazos y asegurar ese material mayor de la 2ª Compañía.

Consulta si existe algún plazo para la ejecución del puente Pudeyi.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que sí, entiende que son tres (3) meses, están en la etapa de firma del contrato, los están asesorando en la elaboración de este, estaban esperando que traspasen los recursos y una vez suscrito el contrato están en condiciones de irles transfiriendo los dineros, que van a ser entregados a medida que vayan presentando su estado de avance.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que respecto al requerimiento que ha hecho el Cuerpo de Bomberos de Ancud, en su momento, cuando tuvieron la visita del Director de la Compañía y del Superintendente, lo que se les pidió es poder comprometerse con un aporte para obtener el compromiso y la seguridad de este material mayor, necesitan justificarlo ante la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos, al no existir hoy día la disponibilidad presupuestaria para otorgar los recursos que se está solicitando, le gustaría, si es que está la voluntad y así lo cree, que pudiesen en algún momento tomar un acuerdo como Concejo y emitir un documento al Cuerpo de Bomberos de Ancud comprometiéndolos esos recursos para que puedan asegurar ese material mayor, de acuerdo a lo planificado por esa Institución.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Administrador Municipal si en las conversaciones que tuvieron, posterior a esa reunión se clarificó el monto exacto que ellos requerían, que monto significa comprar un carro bomba.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que no lo recuerda con exactitud, si se acuerda que ellos hicieron una solicitud para tres años más, porque querían renovar las máquinas, se diluyó la conversación porque no tuvieron los recursos para incorporarlos, van a tener que retomarlo.

Comenta que la Directora de Finanzas y él se reunieron con Directores del Cuerpo de Bomberos programando los recursos que necesitan, están pendientes los tres (3) millones de pesos que no le entregaron el año pasado y le dijeron que lo primero que iban a hacer era proponer los recursos para completar el aporte anual que tenían comprometido y ellos están super claros en eso y quedaron en que iban a retomar y revisar conjuntamente con ellos, una vez que tengan la propuesta la van a presentar al Concejo Municipal, la proposición del Cuerpo de Bomberos era que el municipio les aporte veinte (20) millones de pesos adicionales, pero también quieren reponer más de un carro, lo que significaba que el compromiso se extendiera más allá de un año, pero lo van a revisar para ver como lo resuelven.

La **SRA. ALCALDESA** opina que si se clarifica bien verán la posibilidad de hacerle ese traspaso y podrían emitir un documento, teniendo la certeza como para que ellos operen y asegurar esta compra, donde tienen este año de plazo, si les sirve el acuerdo de Concejo debieran darle curso.-

El **H. C. SR. GOMEZ** respecto a la Cuenta del Comité de agua rural Quetalmahue, señala que según la cotización que se les dio a conocer acá, era un monto superior, si no se equivoca alrededor de nueve (9) millones de pesos y fracción, con los recursos que les están asignando se estaría, por lo menos dejando operativa la Planta de tratamiento.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que sí, agrega que la alcaldesa estuvo en una reunión en el sector con técnicos de la Secplan viendo lo que debería abordarse primero, en ese contexto, hoy día plantearon que con seis (6) millones de pesos podían tener las condiciones más aptas, cuando los recursos pasan por el lado del municipio, las cosas en el presupuesto se abaratan considerablemente.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que está respetando el presupuesto original, que lo elaboró el equipo integrado por don Patricio Rivera y el eléctrico, que presentó un presupuesto que se acerca bastante al que actualmente tienen, para poner en marcha lo que está con problemas, lo que además fue aceptado.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere al reemplazo del camión del aseo, la adquisición de un vehículo menor, consulta cuáles son las características, que se pretende comprar y si se va a proceder al remate de este vehículo que se está reemplazando.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que sí y lo que van a comprar es un camión de 4.500 kilos carrozado, lo están viendo en el convenio marco para hacerlo más rápido, Inspección quiere un furgón chico, conversaron hoy día con la Directora de Finanzas que hay máquinas que se van a dar de baja, se incorporaría este camión, ya hay una parte que se pasó al Concejo, pero de acuerdo a lo que señaló la Directora de Finanzas sí se va a programar un remate con la suficiente anticipación, en el mes de marzo.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que el Administrador Municipal señaló que habían uno o dos proyectos que no se habían iniciado el año recién pasado, por lo tanto, pasan a ser proyectos de arrastre, pero sin ningún gasto hasta el momento, pregunta si aparte de los que nombró, que tienen que ver con las cámaras de vigilancia, hay algunos de estos PMB que son proyectos de arrastre que hasta este minuto no han tenido gastos y que están en ejecución.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que sí, los últimos proyectos que les entregaron el mes de diciembre los crearon para poder hacer el presupuesto de ingresos y gastos y llamar a licitación, como el PMB Extensión de aguas servidas Pasaje Cruz del Sur, son sesenta y tres (63) millones de pesos, está con si cuenta de ingreso contra cuenta de gastos, porque los recursos no llegaron, las resoluciones y la autorización para llamar a licitación y como no hay estado de pago no hay ingresos, por lo tanto, pasaron completamente sin recepción de recursos durante el año 2015.-

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si hay algún proyecto de la Feria Municipal que esté hoy día finiquitado completamente.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que hay un proyecto que ya está por finiquitarse, va a estar listo la próxima semana, que es un FNDR de ochenta (80) millones de pesos, que es la primera etapa, el PMU de la cubierta está listo, tiene algunas observaciones que son mínimas y en el mes de febrero estarían terminando con el FRIL, que es el último proyecto, más todos los proyectos municipales que son trato directo, que son el alcantarillado, que está prácticamente en un 70% avanzado, el proyecto eléctrico y el ascensor que están en la etapa de firma de convenio.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que respecto a la Cuenta 21 que está completamente de acuerdo también de que puedan, gracias a lo abultado del saldo final de Caja, poder cubrir el 100% de las diferencias que tenían en relación al presupuesto aprobado para el año 2016, en lo que es honorarios y tener ya asignado a inicios del 2016 los recursos necesarios para poder contratar durante todo el año, a cada uno de los funcionarios que están bajo esa modalidad, toda vez que es incertidumbre para cada uno de ellos el estar cada tres o seis meses renovando contrato o sujetos a la disponibilidad presupuestaria que pudiera tener la municipalidad, esto le va a dar mayor tranquilidad a los trabajadores, pero también se va a exigir un mayor rendimiento y desempeño en cada labor que ellos desarrollan ya que al estar con esa inseguridad, muchas veces los distrae y no siempre tienen los rendimientos que requieren de cada uno de los funcionarios que tienen contratados, consulta si aquí se habla del 100% del personal que al día de hoy está contratado o que en algún momento se aprobó en el presupuesto del año 2016 o están hablando de más personal.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que como lo mencionó y se establecía la diferencia, el personal nuevo son dos profesionales contratados por el convenio MOP, los informadores turísticos, los que trabajan en emergencia, distribución de agua y personal en deportes que trabajan en las actividades de verano.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que está muy de acuerdo con el aporte que van a entregar al Club Deportivo de Tehuaco, para poder participar de la competencia deportiva que se realiza en la ciudad de Melipilla, como también el requerimiento que ha hecho la Junta de Vecinos desde el año pasado, para poder pagar en su totalidad lo que significan los derechos del agua, tiene entendido que la gente del sector también han hecho su propio esfuerzo, ha puesto recursos y esto va a significar que pueden tener en algún minuto la seguridad de tener donde extraer un servicio que cada día se hace más urgente y necesario.-

El **H. C. SR. DELGADO** consulta sobre el Comité de agua potable de Quetalmahue, informa que tienen un pozo que abastece de agua al sector, cerca de la Planta de tratamiento que está colapsada, ellos tienen la intención de poderlo recuperar y ponerlo en funcionamiento una vez que esté operando dicha Planta, el sistema tiene un tablero eléctrico, pregunta si está considerado arreglar ese sistema.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que desconoce el detalle de la intervención, pero han señalado con la alcaldesa que ahí hay dos temas, el agua y la Planta, pero el principal problema que tenía era la Planta, el tema de la habilitación del pozo, por lo que ellos manifestaron, la intervención es mucho menor, hay que revisarlo conjuntamente con ellos, estaban esperando saber de cuánto disponía el municipio y ajustarlo a lo que la gente ya estaba revisando, él les dijo que los presupuestos que traen considerados en el proceso de licitación, con utilidades mucho más elevadas, que, a lo mejor lo van a saber, porque van a tener que contratar personas específicas.

El **H. C. SR. DELGADO**, solicita poder incorporarlo, porque ellos, a pesar de estar con los dos pozos que tienen, igual tienen problemas de agua, pero si se habilita este segundo pozo va a mitigar en algo esta situación.-

La **SRA. ALCALDESA** dice que este segundo pozo hay que someterlo a análisis, también tienen el riesgo de que no pueda ser usado, solicitó que nuevamente se hiciera el estudio, de Castro tomaron muestra cuyo resultado lo van a tener pronto, pero si el agua no está en condiciones tampoco lo van a poder ocupar, porque según los propios vecinos y quienes lo han visto, hay un riesgo enorme de que esté contaminada, pero si la calidad del agua es óptima hay que ponerlo en marcha.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** le solicita al Administrador Municipal que se comunique con el Presidente de la ABA, porque al parecer hay una diferencia del nombre de la institución deportiva que hay que aclarar.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que es una duda que ya entregada la modificación presupuestaria, alguien lo mencionó, si es efectivo se vería nuevamente en el Concejo, al parecer hay un nuevo Club, pero prefirió dejarlo como Asociación, si hay que rectificar prefiere conversar con ellos, porque la nota llegó recién el 18 de enero de 2016, los recursos van a estar en la cuenta de la Asociación de Básquetbol.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que se agregaron más recursos, son quince (15) millones de pesos, pero alguien comentó que el Club debe rendir, no pueden entregar recursos mientras no estén al día con sus rendiciones.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita que se entregue el 100% de los recursos requeridos por la ABA para el año 2016.-

El **H. C. SR. OJEDA** consulta a que se refiere la cuenta Villa Río Pudeto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que tiene como propósito desarrollar el proyecto de la extensión del radio operacional de la sanitaria en el sector de Villa Pudeto y Los Aromos, porque el municipio ha trabajado bastante en eso, para ello deben tener los estudios previos, lo que están haciendo es definir el radio, para que después de haga el proceso de licitación, nada que ver todavía con la concreción de la extensión, porque tienen que pasar por varios procesos, una vez que tengan los estudios sigue el proceso de extender el radio operacional y quien se lo adjudique, probablemente ESSAL van a tener que ver lo que significa la inversión.

Indica que hay que pedir un subsidio, desconoce el monto, pero sabe que es una importante cantidad de millones de pesos, lo vieron hace tiempo atrás con la SUBDERE, significan entre 500 y 600 millones de pesos, pero ese es el camino, bastante largo, pero ya partieron, es un proyecto para el año 2018, están recién trabajando en el sector donde no se había hecho absolutamente nada, lamentablemente los proyectos de alcantarillado y agua potable son muy engorrosos, hay que pensar que una vez que tengan todos los elementos y la claridad de la inversión deben conseguir los recursos que mencionó y la inversión que hará las sanitarias, pero no lo va a colocar todo.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que nunca había existido un real estudio para ver como se abordaba este tema, que no está intervenido por la sanitaria, originalmente ESSAL hace el levantamiento de la información, en su momento lo consensuaron con la comunidad y lo agrandaron enormemente y en ese sentido ya tienen la posibilidad que la sanitaria intervenga ese lugar con altos montos y es muy probable que esta no se pronuncie sino que sea el municipio que llame a licitación y apuren los procesos, que son muy lentos, para que puedan tener un oferente o empresa que haga el trabajo, va a ser ESSAL, no hay otra, están en buen camino, reitera que nadie había hecho el estudio ni visto la factibilidad de intervenir zonas urbanas que no estaban contempladas.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que primero hay que pensar que toda esa zona está fuera del límite operacional de las sanitarias, por lo tanto no pueden intervenir, hay un proceso super importante que es la Superintendencia de Servicios Sanitarios licite ese sector, que no está incorporado dentro de su concesión.-

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que lo vieron con los Servicios, donde están obligando a acelerar los procesos, porque si los esperaran se les adjudica en un tiempo indeterminado, sin embargo, en este sistema lo apuran aproximadamente dos años.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que han tenido muchas conversaciones con la Superintendencia, para que puedan llamar a licitación, la concesionaria, una vez que tenga la concesión no lo obliga a que la intervenga toda, puede ser solo una parte y eso va a depender de la inversión que presenten, que puede ser a un año o muchísimos años más, como municipio están trabajando para tener y cuantificar los estudios que les permitan decir que significa esa inversión, es lo que están avanzando con estos proyectos.-

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta sobre este mismo tema, en cuanto a que llegaría algún día el agua potable y alcantarillado al sector Los Aromos, ese estudio se está haciendo por la calle o el camino, en este caso y como no está dentro del radio urbano, no sabe si eso va a tener que pasar por una seccional.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dice que la sanitaria no necesariamente tiene que coincidir con el límite comunal y ese es el problema.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que es de esperar que haya suerte para hacer ese trabajo que realmente es muy necesario para dicho sector.

La **SRA. ALCALDESA** dice que solo necesitan que ese radio, que no está contemplado lo incorporen, no se requiere ninguna otra cosa, están bien encaminados y no se necesita el Plan Regulador Comunal..

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la Modificación Presupuestaria N° 1 de 13 de enero de 2016, propuesta por la alcaldesa, la que aprueba con el voto favorable de sus integrantes, excepto el Concejal Delgado que se inhabilita por tener dentro de la Modificación Presupuestaria un ítem que asigna recursos a la Feria Municipal.-

**El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de 13 de enero de 2016, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 1.384.734 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**

**En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa :**

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$
Cuerpo de Bomberos de Ancud	9.000
Cuerpo de Bomberos de Chacao	1.000
Corporación de Rehabilitación	3.000
Cruz Roja	800
Junta de Vecinos Chacao Viejo	300
Asociación de Básquetbol de Ancud	5.000
Unidad Vecinal N° 21 Alonso de Ercilla	1.200
Unidad Vecinal N° 38 El Pacífico de Tehuaco	25.000
Grupo Guías y Scouts Huaihuén	700
Club Deportivo Estrella Juvenil Tehuaco	1.700
Comité Agua Potable Rural Quetalmahue	6.000
Comité Pro Agua Tehuaco Bajo	250

## AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Expone la Directora de Secplan Sra. **TANIA CHERIBINI** señalando que inicia su participación con la modificación para la firma del convenio, donde solicitan la aprobación para la firma del convenio por parte de la alcaldesa, para la implementación de la fase 2 del Programa Recuperación de Barrio en el sector de Bonilla.-

El **SR. IGNACIO VELQUEN** profesional de la Secplan explica que la minuta que han entregado está relacionada con la aprobación del Concejo Municipal, para la implementación de la fase dos (2) del Programa Quiero mi Barrio, que corresponde a la ejecución de las obras que se determinaron en la Fase uno (1), es decir, que terminada la fase 1, previo a la firma del convenio y de aprobación se implementaría la Fase 2 y también la transferencia de fondos que quedaron de sobra en la Fase 1, el programa tiene tres (3) fases.

Informa que en la página 4 de la minuta aparece la transferencia de fondos, fase 1, \$25.865.000 que ya fueron transferidos el año 2015 y utilizados por el Programa, la fase 2, \$90.622.263 para el año 2016 – 2017, el primer año son \$45.132.000 y para el año 2017, \$45.311.031.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** aclara que no se está pidiendo ni actualizando montos superiores que se establecieron en la aprobación del primer convenio, esto sucede porque al traspaso de la fase 1 hacia la 2, van quedando algunos recursos que son saldos presupuestarios, esos son los que se tienen que ir sumando a las fases posteriores, por eso se cambia la cifra, pero el monto aprobado por convenio en un principio, no se modifica.-

A la pregunta del H. Concejal **MUÑOZ** sobre cuántos son los profesionales que trabajan en el Programa, la **SRA. CHERUBINI** responde que son tres por Programa, un Arquitecto, uno del área de las comunicaciones y uno del área social por treinta y tres (33) meses que dura aproximadamente el proceso, pero, a veces, se extiende un poco más, debido a que van quedando algunos Talleres.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que lo ha reiterado en varias ocasiones y es para evitar estar leyendo los convenios sobre la marcha, cuando van a aprobar, el documento dice claramente, en Puerto Montt, a 12 de enero de 2016, están a 19 y han llegado recién con el convenio, lo ideal es tenerlo con anterioridad para que lo puedan aprobar, consulta si ya pasó por la Unidad de Control, para ver si lo aprueba.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que cuando lo llevaron a la Unidad de Control para la visación, le explicó a don Miguel Aburto que no podía visarlo mientras no pasara por el Concejo, por lo tanto, el Concejo recién está conociendo los antecedentes, si autoriza la suscripción del contrato, recién el Departamento de Control podría visar.-

El **H. C. SR. GOMEZ** le dice a la Secretaria Comunal de Planificación que dijo que había una pequeña variación, porque podrían haber algunos excedentes de la fase 1 y que estos pasaban a suplementar la siguiente fase, pregunta si eso lo establece el convenio anterior o está estipulado que esos recursos que quedan como excedente por una razón u otra de la fase 1 pasan a ser parte de la fase 2 y 3.

Responde el profesional de Secplan don **Miguel Aburto** señalando que eso se consultó con la contraparte técnica, Srta. Alejandra Báez de MINVU y le dijo que a través de un oficio se solicite la transferencia de recursos, lo que queda es alrededor de un millón de pesos (\$1.000.000), aún no tienen la cifra exacta que pasa a la fase 2.-

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que de todas maneras los recursos que ingresan a la fase 1 fueron rendidos ya en este caso al Ministerio.

La **SECRETARIA DE PLANIFICACION** contesta que sí, se hacen rendiciones mensuales y está todo rendido.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si eso quiere decir que la aprobación del informe final de la fase 1 está listo.

Contesta don **MIGUEL ABURTO** que hicieron la defensa del Plan maestro del Programa el día 22 de diciembre de 2015, en Puerto Montt, en la mesa técnica regional y el día 15 de enero de 2016 envió el proceso administrativo, el día 30 de enero tienen que entregar la documentación con todos los informes finales, con las últimas observaciones que también les hace el equipo técnico provincial del MINVU.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que se refiere a lo que establece el numeral dos, que dice que asimismo la municipalidad, una vez finalizada la fase 1, mediante la aprobación del informe final de la fase 1, se obliga a implementar la fase 2, por eso consulta si está aprobado el informe final de la fase 1.

El **SR. ABURTO** responde que el proceso administrativo está listo, agrega que quizás, en algún momento pueden hacer una presentación del Plan maestro que generaron, para que puedan saber cuáles son las obras de la gestión de obras que se van a hacer en el barrio, cuáles son las obras concretas y además la gestión social que apoya a la gestión de obras.

El **H. C. SR. GOMEZ** da lectura a lo que dice el convenio respecto de su consulta que dice, en caso de existir remanente de recursos al término de algunas de las fases del convenio, el municipio deberá solicitar a la Seremi durante la vigencia de dicha fase, la reasignación de los recursos para la ejecución de la fase siguiente, con el único objeto de financiar iniciativas sociales.-

La **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION** informa que se requiere al acuerdo del Concejo Municipal para la autorización de modificación del Convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM de la Región de Los Lagos, que lo va a explicar el Director de Desarrollo Comunitario.-

Interviene ante el H. Concejo Municipal, el Director de Desarrollo Comunitario, **SR. MAURICIO HENRIQUEZ**, aclarando en primer término que si bien el convenio dice 31 de diciembre de 2015, llegó recién estos días y la explicación de porqué se hace con esa fecha, es para que su tramitación no perjudique la contratación de los funcionarios que están trabajando, si fuera con fecha de ahora tendrían algún inconveniente y para ser más honesto aún, fue el Secretario Municipal quien le acaba de hacerle presente antes de esta reunión, el acuerdo que acaba de llegar, que suban el convenio para que se pueda aprobar y así no tener problemas, de lo contrario tendría que aprobarse el 2 de marzo próximo, además tendrían a las personas sin pagarles los meses de enero y febrero de este año.

Comenta que este convenio al igual que el año pasado, es el mismo que aprobó el Concejo, donde el SERNAM aporta 12 millones de pesos al Programa Jefas de Hogar y el municipio hace otro valorizado de 13 millones de pesos, que tiene que ver con recursos humanos, dos profesionales Srta. Roxana Villarroel y Claudia Allende, que llevan el programa alrededor de tres años, de corte social, si bien hay una mirada productiva, de emprendimiento que ha tenido bastante éxito en la comuna, trabajando con una población focalizada, que ha tenido bastante éxito en la comuna trabajando con una población focalizada, establecida por el mismo SERNAM, hoy día pueden decir que el Programa Jefas de Hogar, más allá de atender a sus usuarias, también ha sido capaz de relacionarse con otros estamentos municipales y con otras instituciones.

Indica que la idea es mantener al mismo equipo y lineamientos establecidos en el convenio y pedirle al Concejo Municipal que lo puedan aprobar para seguir con su tramitación y puedan contratar a estas personas, insiste que la tardanza esta vez no obedece a una falla del Director, sino que llegó tarde y lo sacaron de Jurídica para someterlo a su aprobación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que ha sido testigo del trabajo que han hecho las profesionales que vienen de muchos años trabajando con este programa que se llama Jefas de Hogar, también estuvo presente en el cierre que se hizo en Aucaco, donde las mujeres manifestaron su conformidad con el trabajo que han tenido, que les ha significado unidad y amistad, lo que es muy importante, cuando ven a las mujeres del Programa realizadas, con un trabajo bien hecho hay que reconocerlo, le parece bien que las profesionales continúen en el programa ya que han tenido bastante éxito.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta bajo que modalidad están contratadas las profesionales y porqué lo firma la alcaldesa (subgte) Sra. Leyla Aguayo.-



El **SR. HENRIQUEZ** responde que están contratadas a Honorarios y el convenio lo firma la Sra. Leyla Aguayo, porque el día 31 de diciembre de 2015 lo redactó el SERNAM, ocasión en la que la funcionaria mencionada estaba subrogando la Alcaldía y se firmaron los documentos con su nombre.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir la modificación del convenio celebrado entre la Seremi de Vivienda y el municipio, para ejecutar el Programa de recuperación de barrios, Quiero mi Barrio de Bonilla, destinado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bonilla y su mejoramiento de espacios públicos y su entorno y con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), que se aprueba con el voto favorable de todos sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de los siguientes convenios, autorización que se concede en virtud de lo dispuesto en el artículo 85, letra i) de la ley 18.695:**

- **Modificación de convenio suscrito con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos para la ejecución del Programa Quiero mi Barrio "Barrio Bonilla, por un monto de \$90.622.263 y un plazo que abarca los años 2016 y 2017;**
- **Con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) de la Región de Los Lagos, con un monto de \$12.450.000 aportados por dicho Servicio y \$13.211.396 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.-**

#### **AUTORIZACION ADJUDICACION TRATO DIRECTO**

Expone la Secretaria Comunal de Planificación **SRA. TANIA CHERUBINI GALLARDO**, indicando que se trata de la Asistencia Técnica para las acciones y gestión de residuos sólidos, la descripción general de este trato directo comprende la contratación de un profesional del área ambiental y territorio, para la asistencia técnica, el fundamento para el trato directo es que el municipio llamó dos veces a licitación, la primera vez no se presentaron oferentes y se declaró desierta, la segunda vez hubo tres (3) oferentes, de los cuales ninguno cumplía con lo establecido en las bases.

Indica que se solicita también el trato directo a don Manuel Díaz Sotomayor, que se presentó a la licitación, destaca que sacó el mayor puntaje cuando evaluaron, es un profesional del área, con conocimientos profesionales y territoriales, acorde a lo que el municipio solicita y basándose en el artículo 8, letra a) de la ley 18.887, de compras públicas y considerando los puntos expuestos anteriormente de la cual se declaran dos licitaciones consecutivas desiertas, y a su vez, también como municipio la urgencia de contratar los servicios indicados, debido a que también licitaron y se adjudicó a la empresa Crecer Ltda., la ejecución del proyecto de Ampliación y Adecuación Normativa del Vertedero Municipal, con fecha 5 de enero de 2016, en la que este profesional realizará un seguimiento y apoyo de inspección y paralelamente desarrollará un diagnóstico de la situación comunal actual del vertedero, también evaluará alternativas para un nuevo sitio de disposición y paralelamente participará en la asistencia técnica para la implementación de la gestión integral de los residuos sólidos de la comuna, esos son los fundamentos para solicitar la asignación directa del profesional.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que este es un tema muy delicado y urgente de poner en marcha, después de dos licitaciones fallidas puede calificar un trato directo teniendo presente esa urgencia, quiere aprovechar que también está la Directora de Secplan asumiendo, cree que el año pasado abusaron del trato directo, hay algunas situaciones que se dieron y lo discutieron ampliamente, principalmente en el mes de diciembre y que si no hubieran accedido al trato directo era posible que se pierdan los recursos, algunas municipalidades los perdieron.-

Solicita que ojala este año puedan tener cuidado en eso, la ley establece claramente que los tratos directos son en casos excepcionales y de suma urgencia, para él este es un caso de urgencia y más aún llevando dos procesos de licitación, se podría poner un poquito exquisito y decir ir a una licitación privada y después harían el trato directo, el municipio ha hecho los esfuerzos por adjudicar a través del proceso que corresponde en estos casos, ya sean asesorías o llamados a licitación para obras en ejecución, le solicita a la Directora de Planificación que señale si este contrato va a ser a Honorarios, si contempla alguna jornada de trabajo diaria de este funcionario y si este trabajo va a ser realizado en la municipalidad o lo va a hacer en forma externa, previo informes, de acuerdo a alguna carta Gantz que entreguen como Secplan.-

La **DIRECTORA DE SECPLAN** contesta que se elaborará un contrato a Honorarios, dentro de las bases solicitaron un programa de trabajo, una carta Gantz, el profesional estará trabajando dentro del municipio y también va a cumplir asistencias técnicas con la inspección y seguimiento del trabajo que está haciendo la empresa Crecer en el vertedero, por lo tanto, va a cumplir funciones en los dos lugares y la idea es que entregue el producto final con el presupuesto que está asignado para este proyecto, si él necesita más herramientas para trabajar las tiene que proveer él mismo, porque el municipio pidió el producto final de esta asistencia técnica.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si el municipio va a contratar con los 18 millones de pesos sin incluir ninguna acción que él tenga que desarrollar producto de esta contratación, con mayores recursos de la municipalidad, cualquier cosa va a ser asumido a través de sus costos, por ejemplo, los mismos desplazamientos que tenga que realizar al vertedero, producto del desarrollo de este proyecto, cualquier duda que tuviera, gestión que pudiera hacer en forma externa, también es bajo su costo, el sueldo a Honorarios junto al contrato que se va a suscribir va a contemplar todas esas condicionantes.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde afirmativamente.-

La **SRA. ALCALDESA** plantea que el Concejal Gómez decía que se ajusta el día de hoy lo que han propuesto para hacer esta asignación directa, pero también dijo abuso, que el año pasado se abusó con este tema, considera que todo estuvo justificado, hubieron muchas peticiones de trato directo en distintos momentos, especialmente a fin de año, son debidamente justificadas, la palabra abuso no le satisface que quede contemplado en su opinión, porque hasta ahora el municipio se ha ajustado absolutamente a lo que la ley les impone y es demostrar un trato o una entrega directa, como les ha ocurrido durante el año, fueron varias veces, pero no le parece que haya sido un abuso.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que puede ser cuestionable, la ley es clara y si estuvo la aprobación en su momento del Concejo, fue porque en la evaluación, en el análisis de cada una de estas materias entendieron de que era necesario hacerlo, con esto lo que quiere decir es de que ojala todos aquellos casos que den los tiempos para hacer los procesos que establece la ley lo realicen, porque esto tienen que ver, principalmente con principios de probidad y transparencia, por eso es que se habla de las licitaciones y aquí en más de algunos casos dejaron pasar algún tiempo, pudiendo haber hecho algún proceso de licitación y no lo hicieron, por una u otra razón, por eso es que iniciando el año, empezando con una nueva gestión de la Sra. Tania Cherubini, ojala traten de verlo para no tener algún problema, porque si llegan a determinar en algún minuto que la calificación de emergencia no era tal, porque incluso las responsabilidades ni siquiera son como concejales, también la ley establece que es de quien decreta la emergencia, lo dice en el buen sentido de la palabra, para poder tratar de llegar hasta donde puedan.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que cada decisión que se ha tomado, cuando se les ha propuesto al Concejo las distintas vías que han tomado respecto a adjudicar en forma directa, ha sido visado por Control y Asesoría Jurídica, siempre se cubren absolutamente, cree y se atreve a asegurar que no han abusado, han tenido que recurrir a un tema, a veces para no perder recursos, por cumplir plazos y por la necesidad de prestar un servicio o dar respuesta a quienes se deben, a gente o a servicios que no podían ser de otra forma que tomando esa decisión.

Señala que también quiere cuidar muchísimo la imagen hacia fuera del municipio, le disgusta escuchar la palabra abuso, que lo hayan hecho reiteradas veces, también amerita las situaciones, las complejidades que han abordado o las coyunturas que han vivido en algún momento por diversas razones, que a lo mejor llegaron a eso, por errores administrativos u omisiones, no lo sabe, podía enumerar muchas cosas, pero siempre se ajustan rigurosamente a la normativa que les impone la ley, se lo representa al concejal Gómez, porque cree que esa palabra no se ajusta a lo que en este minuto están proponiendo, aún cuando también ha dicho claramente hoy sí se ajusta.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que va a poner como ejemplo los casos del mes de diciembre, cuando se revisa la ley se decreta una emergencia, tiene también un determinado plazo para subir las órdenes de compra y los contratos, cosa que no ocurrió, cuando hizo la consulta se le dijo que como no eran fondos municipales, quien debería autorizar el trato directo es el Gobierno Regional, por eso no se cumplieron los plazos, deberían haber, quizás pedido ese trato directo al Concejo una vez teniendo la venia del Gobierno Regional, son temas que podrían ser discutibles, lo dice una vez más en el buen sentido de la palabra.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que el Gobierno Regional va a tener que modificar muchas cosas respecto a cómo, a veces les impone actuar a los municipios y en el caso de los FRIL fue un tema que se lo representaron en vísperas de fin de año, estuvo el equipo municipal y se lo representaron, espera que corrijan, porque no solo hacen incurrir a veces en perder recursos, pero la perseverancia del municipio también demostró de que ellos tienen que modificar algunos procedimientos, no daban los tiempos y capaz que de repente también se usa ese tipo de estrategias para hacerles perder proyectos y recursos, quedó bastante claro en el Gobierno Regional, a través de su equipo de que esta situación la tienen que modificar, espera que los temas del FRIL, a futuro lo modifiquen.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que le parece bien entregar este trato directo a don Manuel Díaz por dos razones, una porque informó la Sra. Tania Cherubini que dentro de la licitación que se declaró desierta tuvo la mayor puntuación y porque conoce el tema.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta si don Manuel Díaz trabaja actualmente en la Secplan.-

La **SECRETARIA COMUNAL DE SECPLAN** informa que don Manuel Díaz presentó su renuncia el día 29 de diciembre de 2015.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que entendiendo que esto va a ser aprobado solicita una copia del contrato, la carta Gantz y el detalle de las funciones sobre esta contratación, sobre la asistencia técnica, al ITO del otro proyecto.

La **SRA. ALCALDESA** dice que el proyecto que tienen en marcha va ligado absolutamente a este profesional en el trabajo que tienen que hacer en el vertedero.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que viendo todo el procedimiento que hubo, las licitaciones, elegir a quien tenía el mayor puntaje, es este caso, a don Manuel Díaz, que es una persona conocida, que ha trabajado por mucho tiempo sobre este tema, es muy merecido el haberlo considerado, eso es bueno para la comuna, que sea gente que conozca y que sepa las realidades y que ponga el corazón para trabajar en esto.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a recoger la votación al H. Concejo Municipal sobre la autorización del trato directo, según la información proporcionada por la SECPLAN, que se aprueba con el voto favorable de todos sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes, acordó autorizar, mediante trato directo, la contratación con don Manuel Díaz Sotomayor, para la ejecución del proyecto "Asistencia Técnica Implementación Acciones Gestión Residuos Sólidos", por un monto de \$18.000.000 y un plazo de 12 meses.**

**Lo anterior, en atención a que en dos oportunidades se declararon inadmisibles las ofertas, por incumplimiento de las bases en sendos procedimientos de licitación públicas, sumando a ello la necesidad urgente de contar con esta asistencia técnica por encontrarse en ejecución el proyecto de adecuación del vertedero, considerando, además, la mayor calificación obtenida por el citado profesional en los referidos procesos.**

#### **CORRESPONDENCIA**

- Oficio Ord. Nº 45 de 19/1/2016 de Directora de Secplan dirigido a la alcaldesa informando respecto del avance del proceso del Plan Regulador Comunal, que se encuentra a la espera del pronunciamiento oficial del Gobierno Regional de Los Lagos, a quien administrativamente le corresponde emitir el pronunciamiento de la Contraloría General de la República hacia el municipio.-
- Solicitud de patente de alcoholes de doña Nancy Beatriz Sánchez Hennings, rubro restaurante, ubicación sector de Calle rural, tiene todos los antecedentes en orden e informes favorables.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud de patente de alcoholes de doña Nancy Beatriz Sánchez Hennings, aprobada por la unanimidad de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal , con el voto favorable de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante, de doña Nancy Beatriz Sánchez Hennings, para el establecimiento ubicado en Calle, sector rural de Ancud.-**

- Oficio N° 36 de 13/1/2016 dirigido al Jefe Provincial de Bienes Nacionales, informando acuerdo del Concejo Municipal dando cuenta del cierre de los accesos a las playas Estero, La Mina y Bonita, todas situadas en el sector de Duatao, a fin de que se proceda a su fiscalización y su apertura, portones o cercos, en caso de que persistan los impedimentos para el acceso.
- Oficios N° 2, 3 y 4 de Secretaría Municipal dando cuenta a la Contraloría de haber puesto en conocimiento y a los señores concejales haberles dado copia de los informes que les entregó la semana pasada.
- Decreto Alcaldicio N° 101 de 8/1/2016, amplía el plazo de adjudicación del proceso de licitación pública Mejoramiento asesoría a la inspección técnica, Mejoramiento Avenida La Paz hasta el 13 de enero de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 105 DE 8/1/2016 que amplía plazo de adjudicación del proceso Asistencia Técnica Implementación de acciones y Gestión integral de residuos sólidos comuna de Ancud, hasta el 13 de enero de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 144 de 12/1/2016, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes del proyecto Camarines en diversos sectores rurales de Ancud; llama a licitación pública de las obras y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 160 de 13/1/2016, adjudica la licitación pública de Diseño. Estudios de ingeniería de pavimentación, alcantarillado y agua potable en diversas calles de la comuna de Ancud, al oferente José Alexis Fritz, por un monto de \$48.250.000, exento de IVA, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, se ordena emitir la orden de compra correspondiente.-
- Decreto Alcaldicio N° 161 de 13/1/2016, adjudica la licitación pública Asesoría a la inspección técnica del Mejoramiento Avenida La Paz, al oferente Carlos Marcelo Ojeda Cárdenas , por un monto de \$7.920.000, plazo de ejecución seis (6) meses, ordena emitir la orden de compra correspondiente.-
- Decreto Alcaldicio N° 175 de 13/1/2016, declara desierta el proceso de licitación pública Asistencia técnica, implementación de gestión integrales de los residuos sólidos de la comuna de Ancud, de acuerdo al informe de la Comisión evaluadora.-
- Nota de don Rodrigo Sánchez, Encargado de la Oficina de Medioambiente dirigida a la alcaldesa, por Ord. N° 4 de 12/1/2016, adjunta informe solicitado por el H. Concejal Sr. Nelson Delgado sobre la situación sanitaria de la Junta de Vecinos de la localidad de Huilqueco.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita copia del documento leído y que se haga llegar copia del convenio.

- Oficio N° 3147 de 31/12/2015 del Subsecretario de Obras Públicas, dirigido a la señora alcaldesa donde cumple con trasladar para fines pertinentes el Ord. N° 1426 del Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, donde se da respuesta a la presentación de la alcaldesa de Ancud, que informa sobre el diseño de trazado y emplazamiento del acceso a la ciudad de Ancud, Región de Los Lagos.-

La **SRA. ALCALDESA** dice no conocer el documento.-

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que de acuerdo a lo informado ante la consulta hecha por el municipio y la inquietud del Concejo Municipal, solicita que acuerden como Concejo, si lo tiene a bien la alcaldesa y los concejales, se oficie al proponente que la comunidad de Ancud está en desacuerdo ante cualquier modificación que pudiera tener el trazado respecto al bypass de Ancud, independiente que se señala ahí de que este es un proceso bastante largo, que va a tener etapas de participación , sería conveniente que la empresa tenga con bastante antelación también la opinión de la comunidad ancuditana, que cree que todos la comparten, adelantarse y poner sobre aviso que cualquier otro trazado que ellos querían volver a trabajar, no estaría en condiciones la comunidad de Ancud en aceptar.

La **SRA. ALCALDESA** indica que le parece bien que se oficie a la empresa, porque a pesar de la respuesta que le dan, todavía es incipiente lo que hay, debieran ratificar lo que le hicieron llegar al MOP, haciéndole saber a esta empresa que Ancud, a través de la alcaldesa, los concejales y la comunidad no aceptan otra alternativa, siendo que ya tienen una por largo tiempo, propuesta que perjudica mucho menos que pensar en otro sector alejado de Ancud, hay que reiterar la posición del municipio, eso es lo más importante.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que cuando se tome la decisión se considere las recomendaciones en este caso dice que está mandando el municipio, el alcalde en este caso, las notas enviadas, porque de lo contrario van a quedar ahí y es igual que nada, le parece bien tomar un acuerdo y hacerles mención de lo que ha ocurrido.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que hay que aclarar que el Estado ya invirtió recursos en la expropiación que hubo en Ex Cancha de Huasos, no fueron recursos menores, se expropió una cantidad importante de familias, los recursos se cancelaron a valor comercial, por lo tanto, es una situación que no puede quedar en el aire.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que aparte del acuerdo de Concejo, le gustaría reiterar un tema que lo ha planteado en distintas ocasiones en el Concejo Municipal, había compartido una respuesta que le hizo llegar el MOP, diciéndole que el proyecto va a estar en dos años, hay una comunidad que no fue expropiada en Cancha de Huasos que siguen viviendo ahí, hay cuarenta (40) familias que tienen una serie de necesidades, le solicita a la señora tenga a bien revisar esas inquietudes que tiene esta comunidad, respecto a los caminos, al estado de su sede, condiciones sanitarias, el pilón del agua potable, varias cosas que ha nombrado en otras ocasiones, lo de la iluminación ya se subsanó hace un tiempo atrás, ofició directamente para que se pueda resolver.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del H. Concejel Gómez, que es aprobada con el voto favorable de todos sus integrantes, mediante el siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó oficiar a la empresa Constructora Internacional S. A. , proponente del proyecto "Ruta Longitudinal Chiloé", iniciativa privada presentada al MOP, a fin de dar a conocer la posición del Concejo, Alcaldesa y Concejales y de la comunidad de Ancud, en orden a que debe mantenerse el acceso a Ancud como se ha determinado en anterior proyecto, que significó una cuantiosa inversión en expropiaciones en el sector de Ex Cancha Los Huasos, en la ribera sur del río Pudeto.**

- Solicitud de audiencia de doña Ruth Ampuero de fecha 7 de enero de 2016 en representación de la Feria de Las Pulgas, para el día martes 19 de enero, como una forma de poder entregar sus inquietudes respecto de algún arriendo de local donde puedan instalarse y poder salir de la calle Pedro Montt y enfrentar de mejor manera las inclemencias del tiempo, terminada la época de verano.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita se le de la audiencia a la dirigente para que como municipio se hagan las averiguaciones de terrenos, están interesadas en los que están desocupados y que en vez que estén convertidos en basurales , se hagan las gestiones para conseguirles un arriendo, saber quiénes son los propietarios, poder hacer un convenio con ellos y a la vez, hacer la limpieza, porque está en el centro de la ciudad, es una sugerencia para darle una solución a la gente que está en la calle.-

La **SRA. ALCALDESA** dice que las va a citar a una reunión con el equipo municipal ya que los terrenos que se ha mencionado también lo estaba pidiendo la Feria de las pulgas del día domingo y dentro de la gestión que hizo no hay interés en arrendarlo ni prestarlos, lo va a averiguar de nuevo y se va a reunir con ellas antes de la audiencia, porque es un tema netamente administrativo del municipio, posteriormente le darán la audiencia, siempre y cuando haya alguna posibilidad de solución para ellas.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que si no quieren arrendar por lo menos hay que enviarles una notificación para que por lo menos, hagan el cierre de los sitios y retiren la basura y el corte de pasto como corresponde, está en el centro de la ciudad y es hartito indeseable que eso esté allí.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita a la alcaldesa que tenga a bien concederle la audiencia que lo pedían para el 19 de enero, pero es imposible, el Reglamento dice una cuestión contraria, es de esperar que pueda ser en la primera sesión del mes de febrero, cuando estuvieron acá, hace un tiempo atrás ellas anunciaron que iban a ir a la calle, pero no querían estar ahí, porque eso iba traer un montón de gente a la calle, cuestión que terminó siendo verdad, para quienes recorren desde calle Pudeto hasta Prat, caminando por Pedro Montt y Colo Colo, darles la audiencia para discutir, independiente de lo que ha planteado la alcaldesa, que es un tema administrativo, también tienen que ver como se hace el ordenamiento del comercio ambulante en Ancud y sobre todo en el centro y por otra parte, está la iniciativa de ellas que no aspiran a ser ambulantes toda su vida, sino estar en un local establecido.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que las mujeres fueron intervenidas por DIDEF, incluso PRODEMU les ofreció una intervención por tres (3) años, pero no fue posible porque no lo aceptaron y perdieron esa posibilidad, es muy complejo lograr organizarlas, porque son todas vendedoras eventuales, solamente van cuando necesitan vender algo y no tienen ningún interés de organizarse, el municipio no les puede arrendar otro lugar, a no ser que se organicen y las apoyen.

Expresa que el municipio fue observado por la Contraloría en su minuto, por todo el período que las tuvieron dos años y medio en la calle Colo Colo y curiosamente ese tiempo el municipio pagó rigurosamente ese arriendo, agradecieron públicamente a quien arrendaba cuando los tuvo gratis algunos meses, hay que conversar muy seriamente con las personas, en donde tienen que asumir sus responsabilidades, que son vendedoras particulares y que el municipio tiene muchas herramientas para ofrecerles, pero tienen que estar organizadas, va a abordar el tema en una reunión nuevamente y después le concederán la audiencia, pero como municipio deben tener alternativas, reitera que les dieron una en muy buenas condiciones con PRODEMU, algunos concejales conocen muy bien la intervención que hacen, donde nunca las dejan solas, incluso las formalizan dentro de los emprendimientos que realizan, lo va a conversar, pero también con transparencia y claridad dentro de lo que el municipio puede hacer.-

- Solicitud de Guías de Scouts Huaihue de Ancud, que fue resuelta en la modificación presupuestaria.
- Presentaciones efectuadas por el Concejal Norambuena
- Seminario Elaboración y actualización de políticas y actividades comunales, Desarrollo Turístico para concejales y funcionarios municipales, en Puerto Montt, martes 16 al domingo 31 de enero de 2016, adjunta Programa y Ficha de inscripción.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita autorización para asistir a dicho Seminario.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización para que el concejal Norambuena asista al Seminario mencionado, aprobado por la unanimidad de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó que el H. Concejal Norambuena participe en el Seminario "Elaboración y actualización de políticas comunales y actividades comunales de desarrollo turístico para concejales y funcionarios municipales", a realizarse en Puerto Montt desde el martes 26 al domingo 31 de enero de 2016, impartido por Andes Austral Capacitaciones.**

#### **VARIOS**

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que hay un problema en Chacao Viejo respecto a la organización de la Muestra Costumbrista que se llevará a efecto el 7 y 8 de febrero próximo, una de las mejores muestras del sector rural, de acuerdo a una encuesta aplicada para estos efectos, agrega que se encuentra en la sala el Presidente de la Junta de Vecinos, muy preocupado por el traslado de los grupos folklóricos los días del evento ya que tiene que correr por cuenta de ellos mismos, lo que antes no había ocurrido.

Menciona que la Junta de Vecinos se hará cargo de los gastos de traslado de los conjuntos el día viernes, la Muestra de Chacao Viejo es la que tiene mayor concurrencia de grupos de folklore, inician sus presentaciones desde las 14:00 hasta las 22:00 horas, sin parar, el municipio solo les prometió un grupo del día sábado y uno el domingo y movilizar al resto cuesta casi \$400.000 mil pesos, solicita la intervención de la señora alcaldesa para que gestione en la Corporación Cultural les aporten movilización para dos o tres grupos más y no tener que desembolsarlo la organización.

Por otro lado también se les comunicó que, a pesar de que la Muestra se realiza en Chacao Viejo, no va a ser posible ocupar el matadero y tendrán que ir a Castro a faenar los animales, lo que también significa gastos mayores, que no estaban asociados a esta actividad, agradecen la gestión de la alcaldesa que permitió modificar la fecha del evento y no juntarla con la Expo Rural, que era como castigar una Muestra Costumbrista que es una de las mejores del sector e iba a repercutir negativamente afectando a la de Chacao Viejo.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que a pesar de todo lo que significó cambiar la Expo Rural, están contentos, fue impresionante la cantidad de público que asistió, les fue bien a todos, la voluntad estuvo y cree que la decisión fue buena y respecto al traslado de los grupos folklóricos está normado para todas las Muestras, desconoce cuántos son, pero le pidió a Cultura que incorporen dos más para el día sábado y domingo, espera que se concrete.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que la alcaldesa ha visto el esfuerzo que han hecho los vecinos para mejorar su Muestra y lo que han invertido, también ha habido aporte municipal y cuando una organización contribuye como municipio y autoridades no pueden estar exentos de apoyarlos, además están viendo la posibilidad, con sus propios recursos, traer al Conjunto Caituy de Achao, lo que les va a significar un gasto importante.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que se reunió con la Agrupación que integran todos los módulos y en la modificación presupuestaria propuesta hoy el aporte que se les entrega es para mejorar todo el sistema eléctrico, donde tenían serios problemas, el municipio además les va a colaborar a pintar la Iglesia y arreglar la sede, dentro de lo que pueden les han dado respuesta a sus peticiones.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita que ojalá todos esos mejoramientos estén listos antes del inicio de La Muestra Costumbrista.

El **H. C. SR. DELGADO** pregunta si eso está considerado para todas las Muestras Costumbristas que se van a realizar, porque Caulín también tiene inconvenientes para el traslado.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que como hay Muestras que hacen mayores esfuerzos, como es el caso de Chacao Viejo, es muy probable que Caulín esté en las mismas condiciones, tienen que solicitarlo formalmente y si tienen el despliegue de muchos grupos folklóricos habrá que apoyarlos y en el tema del faenamamiento de animales hará la consulta para ver si es posible hacerlo en Chacao.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** propone que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal correspondientes al mes de febrero se modifiquen, hacer dos reuniones la primera semana de dicho mes y la última dejarla para el día 29 de febrero de 2016, habría que definirlo hoy.

La **SRA. ALCALDESA** opina que si los Concejales lo determinan así no tiene ningún inconveniente para que se adopte el acuerdo que corresponde.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que si van a adecuar las fechas de las sesiones, si bien el espíritu es dejar algunas semanas libres, la disposición tiene que estar ante cualquier urgencia.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la modificación de las fechas de las sesiones de Concejo correspondientes al mes de febrero, aprobado por la unanimidad de sus integrantes, mediante el siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó, por razones de agenda, fijar para el martes 2, viernes 5 y lunes 29, todos del mes de febrero de 2016, las sesiones ordinarias del Concejo correspondientes al citado mes.**

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que remitió a los correos de los concejales el material que trataron en el curso de capacitación al que asistió con el Concejal Gustavo Cárdenas en la ciudad de Castro, sobre la nueva modalidad de medición social que se llama Registro Social de Hogares y lo relacionado con las Farmacias populares.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que estuvo hace unos días atrás con dirigentes de la Junta de Vecinos José Joaquín Prieto, que si bien están muy contentos con el Programa Quiero mi Barrio, una de sus preocupaciones es el futuro de su cancha, que entiende no está contemplada en dicho programa, existe en el sector una losa que asemeja a una cancha, pero le mencionaron que ingresan muchos vehículos a esa losa a consumir alcohol en las noches o a generar cierto grado de escándalo, la sugerencia de los vecinos es ver la posibilidad de hacer un cierre perimetral a la losa, para que los niños puedan ir a jugar de una forma más segura e impedir que los vehículos suban a la losa, evitando que se provoquen accidentes.

Menciona que hace unos días atrás concurrió a la plazoleta Goleta Ancud, pudiendo verificar que esta tiene una falta de mantenimiento, que puede hacerse de forma bastante simple, todos los cañones están rayado, requieren una mano de pintura negra, ver si los paneles informativos que hay en el lugar se pueden reparar para ser utilizados y retirar los binoculares que actualmente no cumplen ninguna función, porque sacaron todos los lentes.

Respecto de las obras que se ejecutan en la Feria municipal señala que inquietan a algunos locatarios, no por la forma que se están haciendo sino por los plazos y por una cuestión que es bastante humana, es el ingreso para personas con discapacidad que está por calle Pedro Montt, cuyo perímetro está cerrado, dejando toda esa equina sin ingreso por ese lado, no falta mucho para concretar la obra, en ese sentido, solicita a la alcaldesa, si lo tiene a bien, hablar con el contratista para acelerar esa parte.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que están a diez (10) días de terminar, están atrasado por que no logran que los materiales lleguen rápidamente ya que los han estado comprando fuera de Santiago, de aquí a fin de mes lo van a habilitar e inmediatamente quedaría abierto ese sector.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** refiriéndose a la misma Feria plantea que se hizo una apertura en el mismo pasaje hacia el Supermercado, terminando las pescaderías y faltan algunas baldosas en el suelo, es un desnivel muy pequeño, está abierto al tránsito del público, le comentaron varias locatarias que ya han caído personas, entre ellos un niño y un adulto mayor, solicita que se revise esta situación para evitar accidentes que afecten la salud de la comunidad y eventuales demandas en contra del municipio.-

Señala que también le hicieron vez, esto para más a futuro, pero no menos necesario, se trata del agua que necesitan los locales de verdulería que quedaron afuera, lo comenta por si está incluido en alguno de los proyectos, de lo contrario sea considerado a futuro.

Por otro lado manifiesta su preocupación sobre la Concesión de parquímetros, que fue aprobada hace un tiempo atrás, pero no se ve la implementación, consulta porque están a 19 de enero y esto partía el 1 de de enero, desconoce si está dentro de los plazos que se le da al concesionario para su implementación y si está atrasado cuales son las medidas que se van a adoptar, solicita le entreguen la información vía correo electrónico, porque se van a ver hasta el próximo mes.

La **SRA. ALCALDESA** le responde que va a hacer las consultas del caso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le dice a la señora alcaldesa que le envió un correo electrónico, pero le reitera que hay una zanja que está al costado del camino a Pugeñún, un km., pasado el cruce Huicha, los vecinos le señalaron que es una zanja bastante profunda que reviste un peligro que alguien en vehículo de desbarranque, porque no tiene ninguna medida de seguridad, desconoce quien la hizo y que fines tenía. -



El **H. C. SR. DELGADO** plantea que existe preocupación de todos, alcaldesa, Concejales y muchos dirigentes respecto a los Comités de Vivienda, en el sentido de la posibilidad de tener terrenos para la implementación de proyectos de vivienda, le solicita a la señora alcaldesa que se averigüe y evalúe, porque tiene entendido que este año en el presupuesto regional tiene un convenio con la SUBDERE para la compra de terrenos, tiene entendido que ya hay algunas comunas como Frutillar, Puerto Montt y Maullín han hecho uso de este fondo, la idea es postular a estos recursos.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que le enviaron un correo donde le informan del tema, efectivamente hay varios municipios que va a postular, lo va a revisar y ojala puedan acceder a dichos fondos.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta su preocupación respecto a la situación actual de la escasez hídrica y de la sequía que viene mucho más fuerte que el año pasado y en ese sentido, lamenta que cosas que conversaron el año pasado, que debieron haberse implementado en algunos servicios públicos, no han destinado mayores recursos para mitigar la emergencia y ver algunos proyectos relacionados con la crisis hídrica.

Expresa que va a insistir en una propuesta que se conversó en alguna oportunidad, poder habilitar cinco (5) o seis (6) pozos profundos que tienen en Ancud, entendió el año pasado que la Dirección de Obras Hidráulicas había ofrecido apoyo económico, sin embargo, llamó hoy día para verificarlo, pero lo único que ofrecieron fue la entrega de los pozos, que con recursos de otros organismos se pudieran implementar, solicita que se evalúen los costos que esto significarían, habilitar con bombas y dejarlos a disposición de las comunidades, para que puedan hacer uso de esta agua que está ahí sin ser utilizada, tal vez, a través de un profesional que haga dicha evaluación y conseguir alguna vía de financiamiento, recursos de emergencia u otros fondos, considera que no pueden quedarse solo con la distribución, hay que hacer otras acciones que les permita mitigar la entrega de agua de los camiones.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que agotaron todas las posibilidades de financiamiento por distintas vías, lo único que quedaría, tal vez, sería emergencia, de lo contrario tendría que asumirlo la municipalidad, recuerda que hace poco el Gobernador Provincial hizo un Encuentro sobre este tema con los servicios y fue una de las materias que se abordó, lamentablemente dentro de lo que el municipio podría haber mitigado o apoyado no lo lograron, les queda la última instancia, a ver si lo pueden hacer vía municipal.-

El **H. C. SR. DELGADO** refiriéndose a la plaga de murciélagos en el sector de Huiqueco, menciona que independiente de las restricciones que tienen para realizar una intervención, podrían contratar algún servicio que haga la limpieza utilizando la fórmula de asignación de recursos a la Junta de Vecinos, replicar lo que se hizo con el Comité de Agua de Quetalmahue y la Junta de Vecinos de Tehuaco Bajo, tomando en consideración que en dicho recinto se reúnen las comunidades indígenas, buscar la solución por la vía que ha mencionado.-

La **SRA. ALCALDESA** opina que lo podrían retomar, pero deben solicitarlo formalmente.-

El **H. C. SR. DELGADO** indica que hace tiempo atrás se cayó el letrero del edificio municipal, solicita que se hagan las acciones para volverlo a instalar, agrega que le comentó la persona que está en informaciones que se acercan personas que son de fuera a preguntarle donde queda la municipalidad.-

Solicita autorización para asistir a una invitación del Intendente, a la inauguración del proyecto de electrificación de la Islas en Achao el día 20 de enero de 2016, con movilización propia.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita asistir a la actividad mencionada por el concejal Delgado.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que recién ha recibido tres llamadas telefónicas de una vecina del sector rural de Guabún, que le comunica que hoy día no llegó el camión que entrega el agua.

La **SRA. ALCALDESA** dice que hay que hacer la gestión directa en la Oficina de Agua donde hay un teléfono único para los llamados.

El **H. C. SR. CARDENAS** señala que la persona que envía el mensaje dice que ha llamado diez (1) veces y nadie le contesta, le solicita a la señora alcaldesa que se comuniquen con la vecina, para ello entrega el número del celular.

La **SRA. ALCALDESA** le pide a don Luis González que se encargue de la gestión y tomen contacto con la familia.

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que ayer estuvo en la rampa del sector de Pudeto, le manifestaron los vecinos que hay un poste de luz quebrado en dos partes, lo que requieren es que se oficie a SAESA a través del municipio para que lo retiren ya que no presta ningún servicio y por el peligro que significa, agrega que en el mismo sector hay una cuneta que está hace muchos años, cuando se construyó el puente, está totalmente llena de tierra y no se ha limpiado, no tienen salida para ningún lado, solicita que intervenga Aseo y Ornato, si es que corresponde a esa Unidad.

Por otro lado recuerda que hace como tres sesiones atrás informó sobre el mal estado de la vereda que está frente a DIN, a la fecha no se le ha puesto cemento ni la cerámica, considera que no deben esperar a que caiga una persona, porque es muy costoso. Como lo que ocurrió ayer en calle Goycolea con Anibal Pinto y Colo Colo, en la escalinata que hace de vereda cayó una persona de la tercera edad, se rompió toda la cara, esas son las cosas que deben evitar, muchas veces la gente por desconocimiento no denuncia, pero si lo hubiesen hecho tendrían que estar pagando tremendas indemnizaciones, por no tener en consideración estas situaciones que son pequeñas, se pueden arreglar, no son de alto costo, pero tienen que estar las voluntades.

La **SRA. ALCALDESA** se hace cargo de lo dicho e indica que lo va a tener en cuenta.

El **H. C. SR. OJEDA** comenta que en calle Prat con Almirante Latorre, seguramente debido a las altas temperaturas reventó un tramo de cemento, lo que significa un peligro latente, por ahí ingresan todos los vehículos al centro de la ciudad, hay que ir oportunamente en auxilio.

La **SRA. ALCALDESA** le pide a don Luis González que gestione en forma urgente las soluciones a todos los problemas que presentan las calles.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita información sobre la reposición del piso del Mercado Municipal y de la sede multipropósito de la Junta de Vecinos de Pudeto Bajo, ha pasado bastante tiempo que se levantó todo este material y hoy, al menos en el Mercado siguen con puro hormigón.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que la información que tiene es que están trabajando de noche, la empresa argumenta que el atraso se debe a que no han conseguido las palmetas, por lo tanto, han demorado los trabajos, pero deberían estar terminados esta semana, los plazos están completamente acotados.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta cuándo podrían estar funcionando los locales de gastronomía y restaurantes de la Feria municipal.

La **SRA. ALCALDESA** responde que terminado el sector de las pescaderías con el último proyecto se van a abocar de lleno a los cuatro (4) locales, han estado trabajando estrechamente con ellos, han llegado a varios acuerdos con las cosas que están pidiendo que se les hagan, lamentablemente van a ser los últimos en ingresar.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si eso podría suceder antes del mes de febrero próximo.

La **SRA. ALCALDESA** dice que sí, cree que podría ser a mediados del mes de febrero, siempre y cuando la empresa aborde el trabajo como lo ha planteado, el último proyecto que tienen no es demoroso, más que nada es de implementación.-

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita se le entregue el resultado del sumario que se llevó adelante por el siniestro de la Feria municipal.

Finaliza la sesión a las 18:00 horas.

.....  
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones  
RWB/cob.-



MUNICIPALIDAD DE A  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RICARDO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL